



**PROYECTO POA Y ANTEPROYECTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN
GESTIÓN 2024**

**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE VILLAZON**

P r e s e n t a c i ó n

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, en el marco de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado -SPIE Ley N° 777 y en cumplimiento de sus competencias y atribuciones municipales, ha formulado el Proyecto del Plan Operativo Anual y Anteproyecto Presupuesto Institucional del Municipio de Villazón Gestión 2024, toma en cuenta la metodología participativa, con acciones concertadas con las unidades organizacionales y control social, para garantizar el agua para consumo y para riego, mediante la ampliación de los bienes públicos y de carácter común; concretar políticas para fortalecer el desarrollo humano, atendiendo los sectores de salud, educación, producción local y turismo, seguridad ciudadana, acceso a servicios básicos, deporte y cultura, contribuyendo a reducir de esta manera los índices de pobreza; lograr la consolidación de la economía plural del Municipio mediante la diversificación productiva y generación de valor agregado, para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico, buscando la complementariedad y sostenibilidad entre el ser humano y la naturaleza; logrando el desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, cumpliendo con una gestión pública, apoyados en los principales pilares del proceso de cambio y la Agenda patriótica 2025: Erradicar la pobreza extrema, Universalización de los servicios básicos Salud, Educación y Deporte, Soberanía científica y tecnológica, Soberanía comunitaria y financiera, Soberanía productiva con diversificación, Soberanía alimentaria, Soberanía ambiental con desarrollo integral, Soberanía y transparencia en la gestión pública.

Juan Navia Llanos

Alcalde Municipal

Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

Índice

1. Descripción proceso participativo	5
2. Base Legal	5
3. Enfoque Político	7
4. Análisis de Situación y el entorno	7
4.1 Características generales del Municipio	7
4.2 Análisis interno	10
4.2.1 Atribuciones, competencias y productos.	10
4.2.2 Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones	11
4.2.2.1 Competencias compartidas	11
4.2.2.2 Competencias concurrentes	11
4.2.2.3 Competencias exclusivas	12
4.2.3 El estado de la situación actual.	14
4.2.3.1 Estructura organizacional.	14
4.2.3.2 Económicos.	14
4.2.3.3 Financieros.	17
4.3 Capacidades y falencias institucionales específicas – matriz FODA	19
5. Proyecto Plan Operativo Anual	20
5.1 Misión	20
5.2 Visión	21
5.3 Articulación del POA y PEI	21
6. Anteproyecto Presupuesto Institucional	30
6.1 Presupuesto de recursos	30
6.2 Presupuesto de Gastos	30
7. Plan de Impuesto directo a los hidrocarburos IDH	31
8. Proyectos de inversión pública	31
9. Convenios intergubernativos	33

Índice cuadros

Cuadro 1.	Marco Legal del Proyecto POA y Anteproyecto Presupuesto Institucional 2024	5
Cuadro 2.	Area Urbana, Distritos, OTBs y Juntas Vecinales	8
Cuadro 3.	Area Rural, Zonas y Comunidades	9
Cuadro 4.	Resumen Distritos, comunidades, juntas vecinales y OTBs	10
Cuadro 5.	Distribución de Competencias	10
Cuadro 6.	Competencias compartidas	11
Cuadro 7.	Competencias concurrentes	11
Cuadro 8.	Competencias exclusivas	12
Cuadro 9.	Tipos de desarrollo	13
Cuadro 10.	Cumplimiento de competencias	13
Cuadro 11.	Convenios intergubernativos con la Gobernación de Potosí	17
Cuadro 12.	Convenios intergubernativos con la Agencia Estatal de Vivienda	18
Cuadro 13.	Convenios intergubernativos con FPS	18
Cuadro 14.	Matriz FODA	19
Cuadro 15.	Articulación del POA y PEI	21
Cuadro 16.	Presupuesto de recursos	30
Cuadro 17.	Anteproyecto Presupuesto por Programas	30
Cuadro 18.	Proyectos de inversión pública	31
Cuadro 19.	Convenios intergubernativos	33

1. Descripción proceso participativo

En el área rural mediante la Convocatoria Ampliado extraordinario, la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Provincia Modesto Omiste C.S.U.T.C.P.M.O., ha convocado a un ampliado extraordinario para el día sábado 12 de agosto en la sede calle Modesto Omiste s/n, en donde se ha tocado como punto 3 planificación del POA 2024. En este ampliado se ha determinado que la formulación del POA 2024 se realizaría en las tres zonas. En la Zona Oeste comunidad de Quichina en fecha 16 de agosto de 2023, en la Zona Central comunidad Matancillas en fecha 17 de agosto de 2023 y la Zona Este, comunidad Sococha en la fecha 18 de agosto de 2023. En las tres zonas se ha explicado la situación del Municipio en cuanto a competencias y atribuciones, necesidades identificadas, situación financiera del municipio y el presupuesto de la gestión 2024.

En el área urbana a través de las notas Cite: Gam-Vlz-Mae- N° 72-73-74-75/2023 se ha coordinado con los presidentes de distrito 1, 2, 3 y 4 la Formulación del Proyecto Plan Operativo Anual y Anteproyecto del Presupuesto gestión 2024 mediante una reunión llevada a cabo el día lunes 21 de agosto de 2023 en instalaciones de la Casa del Productor. En los cuatro distritos se ha explicado la situación del Municipio en cuanto a competencias y atribuciones, necesidades identificadas, situación financiera del municipio y el presupuesto de la gestión 2024.

Para el Pronunciamiento del control social del Proyecto Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto Presupuesto Institucional gestión 2024 se ha realizado la Convocatoria Publica GAM-VLZ 01/2023, para el día 25 de agosto de 2023 en instalaciones de la casa del productor. La convocatoria ha sido entregada al 95% de las Autoridades de Distrito, Autoridades de OTBs y Juntas Vecinales, Autoridades de Central Campesina, Autoridades de comunidades, Autoridades de salud, Autoridades de Educación y Organizaciones sociales. En este evento se ha explicado al 70% del control social convocado respecto a la situación del Municipio en cuanto a competencias y atribuciones, situación financiera del municipio, necesidades identificadas, convenio Intergubernativos y el Proyecto Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto Presupuesto Institucional gestión 2024. Los actores del control social convocados se ha pronunciado Proyecto Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto Presupuesto Institucional gestión 2024.

2. Base Legal

El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir bien del Municipio de Villazón se enmarca en el marco legal vigente, el mismo se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Marco Legal del Proyecto POA y Anteproyecto Presupuesto Institucional 2024

N°	Norma	Objeto
1	Constitución Política del Estado (CPE) 07/02/2009	El Artículo 241, Parágrafo I, El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas. El Artículo 302, son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: • El numeral 23, del parágrafo I, establece como una de las Competencias Exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales en su jurisdicción, Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto. • El numeral 42, del parágrafo I, menciona que, es Competencia Exclusiva de los Gobiernos Municipales Autónomos, la Planificación del Desarrollo Municipal. El Artículo 316, el numeral 1, establece que, la función del Estado en la economía consiste en: Conducir el Proceso de Planificación Económica y Social con Participación y Consulta Ciudadana. El Artículo 317. El Estado garantizará la creación, organización y funcionamiento de una entidad de planificación participativa que incluya a representantes de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada.

N°	Norma	Objeto
		Artículo 321, párrafo I, La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto. Párrafo II, La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.
2	Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Babiñez" 19/07/2010	El Artículo 7, párrafo II, Los gobiernos autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción y al servicio de la misma, tienen los siguientes fines: numeral 2, Promover y garantizar el desarrollo integral, justo, equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional. El Artículo 9, párrafo, I La autonomía se ejerce a través de: numeral 4, La planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social. El artículo 93. (PLANIFICACION), en el párrafo III. De acuerdo a las competencias exclusivas de los Numerales 2 y 42, Párrafo I del Artículo 302, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas: numeral 1, Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.
3	Ley N°650 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 19/01/2015	Se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta todo el proceso del Sistema de Planificación Integral del Estado.
4	Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) 21/01/2016	Artículo 1. (OBJETO DE LA LEY). La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.
5	Ley N°1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" 09/11/2021	Artículo 1. (OBJETO), la presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.
6	Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014	Artículo 26. (ATRIBUCIONES DE LA ALCALDESA O EL ALCALDE MUNICIPAL). La Alcaldesa o el Alcalde Municipal, tiene las siguientes atribuciones: Numeral 14. "Presentar al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal consolidado y sus reformulados..."
7	Ley Transitoria Autonómica Municipal N° 204/2023	Artículo 2 - (OBJETO). - La presente ley tiene por finalidad aprobar el Plan Territorial de Desarrollo Integral "PTDI 2021 - 2025" del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, conforme a lo establecido por la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y a la Ley N° 786 Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), en el marco del Desarrollo Integral Para "Vivir Bien"

N°	Norma	Objeto
8	DECRETO EDIL O. E - J.N.L.L. - N° 032/2023 APROBACION DEL PLAN ESTRATGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025 DEL GAM DE VILLAZÓN	Artículo primero Se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2,021- 2025, en el Marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 Reconstruyendo la Economía, para Vivir Bien, que en Anexo forma parte integrante e inseparable de la presente disposición legal.
9	RESOLUCIÓN BI- MINISTERIAL N° 17, La Paz, 01 AGO, 2023	PRIMERO - Aprobar las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2024, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Bi-Ministerial.

3. Enfoque Político

El Municipio de Villazón en el marco de sus competencias municipales y en su rol de patrocinador del desarrollo integral de su territorio para vivir bien, ha determinado establecer y desarrollar acciones concertadas con la sociedad, para garantizar el agua para consumo y para riego, mediante la ampliación de los bienes públicos y de carácter común; concretar políticas para fortalecer el desarrollo humano, atendiendo los sectores de salud, educación, acceso a servicios básicos, deporte y cultura, reduciendo de esta manera los índices de pobreza; lograr la consolidación de la economía plural del municipio mediante la diversificación productiva y generación de valor agregado, para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico, buscando la complementariedad y sostenibilidad entre el ser humano y la naturaleza; logrando el desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra y cumpliendo con una gestión pública eficiente.

El gobierno Autónomo municipal de Villazón al 2025 tiene como objetivo alcanzar el desarrollo sostenible de la provincia Modesto Omiste, tanto de su economía como el desarrollo social, satisfaciendo las necesidades de los pobladores, convirtiéndose en una ciudad intermedia generadora de fuentes de trabajo, compatibles con la preservación del medio ambiente, ciudad ordenada, limpia, segura, con unidades productivas promotores del desarrollo local, transparente, con capacidad de gestión; con una sociedad civil sensibilizada, capacitada, generadora de la solución a problemas del municipio.

4. Análisis de Situación y el entorno

4.1 Características generales del Municipio

Llamada antes Municipalidad de Villazón fue fundada el 20 de mayo de 1910, durante el gobierno de Eliodoro Villazón, del cual obtuvo su nombre Villazón es la 1ra sección de la provincia Modesto Omiste.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón se encuentra ubicado en el extremo Sur del departamento, en la frontera con la República de Argentina; en territorio argentino, se encuentra la ciudad de La Quiaca y forma parte de la mancomunidad "Ruta de los Libertadores". La capital de municipio se encuentra a una distancia de 347 km de la ciudad de Potosí, y a una altura de 3.400 msnm.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón tiene una extensión territorial de 2.260 Km², equivale a 226.000 hectáreas, representa el 1,91% del total de la extensión territorial del departamento (118.218 Km²). El distrito con mayor extensión territorial es el Centro. Esta misma extensión corresponde a la provincia Modesto Omiste, ya que se trata de la única sección municipal.

Los límites territoriales de Villazón, de acuerdo al mapa cartográfico de IGM son los siguientes:

- ✓ Limita al Norte con el Municipio de Tupiza

- ✓ Al Sud limita con la República de Argentina
- ✓ Al Este con el municipio de Yunchara, provincia Avilés del departamento de Tarija
- ✓ Limita al Oeste con la República de Argentina

Politicamente el Municipio de Villazón está dividido en 7 distritos, 4 representan la mancha urbana, mientras que 3 se hallan distribuidos en el área dispersa. Asimismo, dentro la unidad territorial se encuentra 84 Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), juntas vecinales y comunidades; 32 se hallan en el área urbana y 52 en el área dispersa.

Cuadro 2. Área Urbana, Distritos, OTBs y Juntas Vecinales

N°	Zona	Distrito	OTB / Junta Vecinal
1	Urbano	Distrito 1	Junta Vecinal Barrio Minero (1)
2	Urbano	Distrito 1	Junta Vecinal N° 2 La merced y Daniel Campos
3	Urbano	Distrito 1	Otb 3
4	Urbano	Distrito 1	Otb 4
5	Urbano	Distrito 1	Otb 18
6	Urbano	Distrito 1	Junta Vecinal San marcos (20)
7	Urbano	Distrito 1	Otb 21
8	Urbano	Distrito 1	Otb 23
9	Urbano	Distrito 1	Otb 24
10	Urbano	Distrito 1	Otb 25
11	Urbano	Distrito 1	Otb 26
12	Urbano	Distrito 1	Junta Vecinal Barrio Villa Victoria
13	Urbano	Distrito 2	Otb 5
14	Urbano	Distrito 2	Otb 6
15	Urbano	Distrito 2	Otb 7
16	Urbano	Distrito 2	Otb 9
17	Urbano	Distrito 2	Otb 27
18	Urbano	Distrito 2	Junta Vecinal N° 29 Barrio Los Pinos
19	Urbano	Distrito 2	Junta Vecinal N° 30 santa rosa
20	Urbano	Distrito 3	Otb 8
21	Urbano	Distrito 3	Otb 10
22	Urbano	Distrito 3	Otb 11
23	Urbano	Distrito 3	Otb 12
24	Urbano	Distrito 4	Otb 13
25	Urbano	Distrito 4	Otb 14
26	Urbano	Distrito 4	Otb 15
27	Urbano	Distrito 4	Otb 16
28	Urbano	Distrito 4	Otb 17
29	Urbano	Distrito 4	Otb 19
30	Urbano	Distrito 4	Otb 22
31	Urbano	Distrito 4	Otb 28
32	Urbano	—	Junta Vecinal Agua de Castilla "JUVEAC"

Cuadro 3. Área Rural, Zonas y Comunidades

Nº	Zona	Zona	Comunidad
1	Rural	Zona Central	Caiderilla
2	Rural	Zona Central	Capota
3	Rural	Zona Central	Cerro Redondo
4	Rural	Zona Central	Corral Blanco
5	Rural	Zona Central	Cuartos
6	Rural	Zona Central	Huni
7	Rural	Zona Central	Kaketuya
8	Rural	Zona Central	Kellajas
9	Rural	Zona Central	La Hoyada
10	Rural	Zona Central	Lampays
11	Rural	Zona Central	Lonte
12	Rural	Zona Central	Matancillas
13	Rural	Zona Central	Mojo
14	Rural	Zona Central	Meraya
15	Rural	Zona Central	Ojo de Agua
16	Rural	Zona Central	Oropeza
17	Rural	Zona Central	Sagnasti
18	Rural	Zona Central	San Isidro
19	Rural	Zona Central	Santo Rosario
20	Rural	Zona Central	Selocha
21	Rural	Zona Central	Tambo
22	Rural	Zona Central	Villa Concepción
23	Rural	Zona Central	Yuruma
24	Rural	Zona Oeste	Berque
25	Rural	Zona Oeste	Calahoyo
26	Rural	Zona Oeste	Casira Chica
27	Rural	Zona Oeste	Casira Grande
28	Rural	Zona Oeste	Chagua
29	Rural	Zona Oeste	Chaquicocha
30	Rural	Zona Oeste	Chipihuayco
31	Rural	Zona Oeste	Charqipampa
32	Rural	Zona Oeste	Esquidoma
33	Rural	Zona Oeste	Quesera
34	Rural	Zona Oeste	Quichina
35	Rural	Zona Oeste	Sarcari
36	Rural	Zona Oeste	Tika cancha
37	Rural	Zona Oeste	Villa Rosario
38	Rural	Zona Este	Alto Huancuni
39	Rural	Zona Este	Chosconty
40	Rural	Zona Este	Esquina Grande
41	Rural	Zona Este	Higuera

Nº	Zona	Zona	Comunidad
42	Rural	Zona Este	Hornos
43	Rural	Zona Este	Larkas
44	Rural	Zona Este	Mojomoj
45	Rural	Zona Este	Salitre
46	Rural	Zona Este	San Antonio de Rota
47	Rural	Zona Este	San Marcos
48	Rural	Zona Este	San Pedro Sococha
49	Rural	Zona Este	Santa rosa de congrejos
50	Rural	Zona Este	Sococha
51	Rural	Zona Este	Tinkaya
52	Rural	Zona Este	Yanalpa

Cuadro 4. Resumen Distritos, comunidades, juntas vecinales y OTBs

Área	Distrito/ Zona	OTBs	Junta Vecinal	Comunidades	Sub Total	Total
Urbano	Distrito 1	8	4	0	12	32
Urbano	Distrito 2	5	2	0	7	
Urbano	Distrito 3	4	0	0	4	
Urbano	Distrito 4	8	0	0	8	
Urbano		0	1	0	1	
Rural	Zona Este	0	0	15	15	52
Rural	Zona Central	0	0	23	23	
Rural	Zona Oeste	0	0	14	14	
Total		25	7	52	84	84

4.2 Análisis interno

4.2.1 Atribuciones, competencias y productos.

Las competencias definidas en esta Constitución Política del Estado el Artículo 297 se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Distribución de Competencias

Nº	Competencias	Nivel	Movilidad competencial		
			Legislativa	Reglamentaria	Ejecutiva
1	Privativas	Nivel central del Estado	x	x	x
4	Compartidas	Asamblea Legislativa Plurinacional	básica		
		Entidades territoriales autónomas	x1	x	x
		Nivel central del Estado	x		
3	Concurrencias	Otros niveles ejercen simultáneamente		x	x
2	Exclusivas	nivel de gobierno	x	x	x
				x	x

4.2.2 Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones

En el marco de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 1714/2012, el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón el ejercicio de las atribuciones y competencias de las entidades autónomas será de forma progresiva y en función de sus propias capacidades. La autonomía supone un proceso gradual. En este entendido las competencias son las siguientes:

4.2.2.1 Competencias compartidas

En el párrafo I, Artículo 299 de la Constitución Política del Estado, las siguientes competencias se ejercerán de forma compartida entre el nivel central del Estado y el Gobierno autónomo Municipal de Villazón.

Cuadro 6. Competencias compartidas

N°	Competencias
1	Régimen electoral departamental y municipal.
2	Servicios de telefonía fija, móvil y telecomunicaciones
3	Electrificación urbana.
4	Juegos de lotería y de azar.
5	Relaciones internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
6	Establecimiento de instancias de Conciliación ciudadana para resolución de conflictos entre vecinos sobre asuntos de carácter municipal.
7	Regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio exclusivo de los gobiernos autónomos.

4.2.2.2 Competencias concurrentes

En el párrafo II, Artículo 299 de la Constitución Política del Estado las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y el Gobierno autónomo Municipal de Villazón.

Cuadro 7. Competencias concurrentes

N°	Competencias
1	Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.
2	Gestión del sistema de salud y educación.
3	Ciencia, tecnología e investigación.
4	Conservación de suelos, recursos forestales y bosques.
11	Protección de cuencas.
5	Servicio meteorológico.
6	Frecuencias electromagnéticas en el ámbito de su jurisdicción y en el marco de las políticas del Estado.
7	Promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos.
8	Residuos industriales y tóxicos.
9	Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos.
10	Proyectos de riego.
12	Administración de puertos fluviales.
13	Seguridad ciudadana.
14	Sistema de control gubernamental.
15	Vivienda y vivienda social.
16	Agricultura, ganadería, caza y pesca.

4.2.2.3 Competencias exclusivas

En el Artículo 302 de la Constitución Política del Estado son competencias exclusivas del Gobierno autónomo Municipal de Villazón, en su jurisdicción:

Cuadro 8. Competencias exclusivas

Nº	Competencia
1	Elaborar su Carta Orgánica Municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y la Ley.
2	Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.
3	Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia.
4	Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.
5	Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos.
6	Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes de los niveles centrales del Estado, departamentales e indígenas.
7	Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos cuando corresponda.
8	Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales.
9	Estadísticas municipales.
10	Catastro urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales.
11	Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los Gobiernos Municipales.
12	Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal.
13	Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.
14	Deporte en el ámbito de su jurisdicción.
15	Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.
16	Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.
31	Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción.
17	Políticas de turismo local.
18	Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.
19	Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos impositivos no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.
20	Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal.
21	Proyectos de infraestructura productiva.
22	Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público.
23	Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
24	Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.
25	Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales.
26	Empresas públicas municipales.
27	Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado.
28	Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.
29	Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.
30	Servicio de alumbrado público de su jurisdicción.
32	Espectáculos públicos y juegos recreativos.
33	Publicidad y propaganda urbana.
34	Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios.
35	Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines.
36	Constituir y reglamentar la Guardia Municipal para coadyuvar el cumplimiento, ejercicio y ejecución de sus competencias así como el cumplimiento de las normas municipales y de sus resoluciones emitidas.
37	Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal.

Nº	Competencia
38	Sistemas de micronego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos
39	Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad
40	Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción
41	Aridos y agregados, en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos, cuando corresponda
42	Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional
43	Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector
44	Gestión de riesgos

Para en cumplimiento de las finalidades y función del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón la Constitución Política del Estado ha establecido competencias exclusivas, compartidas y concurrentes, mismas se presentan agrupadas por tipos de desarrollo que se muestra a continuación:

Cuadro 9. Tipos de desarrollo

Nº	Tipos de desarrollo	Descripción
1	Promotor Desarrollo Político.	Relacionado con el poder político, derechos políticos.
2	Promotor Desarrollo Humano.	Salud, educación, agua, alcantarillado, energía, mujer, niños, niñas, tercera edad.
3	Promotor Desarrollo Económico productivo.	Procesos de producción, comercialización, financiamiento, infraestructura, logística.
4	Promotor Desarrollo Sostenible.	Flora, Fauna silvestre, ríos, lagos, aire, áreas protegidas.
5	Promotor Desarrollo Urbano Territorial.	Planificación del territorio, distribución, infraestructura urbana, reglamentación de construcciones, tránsito, alumbrado público.
6	Promotor Desarrollo Social Cultural.	Capital social, organizaciones sociales, conocimientos ancestrales, arte, monumentos, centros arqueológicos, históricos, infraestructura para la cultura.
7	Promotor Desarrollo Institucional.	Sistema de administración y financieros, manuales, informatización.

Cuadro 10. Cumplimiento de competencias

Nº	SECTOR	Cód.	Distribución competencias									Total		
			Compartidas			Concurrente			Exclusivas			Legal	Ejer.	%
			Legal	Ejer.	%	Legal	Ejer.	%	Legal	Ejer.	%			
1	Agropecuario	18	0	0	0%	2	2	100%	4	4	100%	6	6	100%
2	Comercio	8	0	0	0%	0	0	0%	2	2	100%	2	2	100%
3	Cultural	4	0	0	0%	0	0	0%	3	3	100%	3	3	100%
4	Defensa	1	0	0	0%	0	0	0%	1	1	100%	1	1	100%
5	Deportes	19	0	0	0%	0	0	0%	1	1	100%	1	1	100%
6	Educación	5	0	0	0%	1	1	100%	0	0	0%	1	1	100%
7	Energía	9	0	0	0%	1	0	0%	0	0	0%	1	0	0%
8	Habitat y vivienda	7	1	0	0%	1	1	100%	7	7	100%	9	8	89%
9	Hidrocarburos	17	0	0	0%	0	0	0%	1	0	0%	1	0	0%
10	Industrial	3	0	0	0%	0	0	0%	2	1	50%	2	1	50%
11	Justicia	10	1	0	0%	0	0	0%	2	2	100%	3	2	67%
12	Medio ambiente	15	0	0	0%	5	3	60%	3	3	100%	8	6	75%
13	Minero	14	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
14	Recursos hídricos	11	0	0	0%	1	0	0%	0	0	0%	1	0	0%
15	Salud	6	0	0	0%	1	1	100%	0	0	0%	1	1	100%
16	Saneamiento básico	12	0	0	0%	1	1	100%	0	0	0%	1	1	100%
17	Seguridad ciudadana	20	0	0	0%	1	1	100%	0	0	0%	1	1	100%
18	Telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación	16	1	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	1	0	0%

Nº	SECTOR	Cód.	Distribución competencias									Total		
			Compartidas			Concurrente			Exclusivas					
			Legal	Ejer.	%	Legal	Ejer.	%	Legal	Ejer.	%	Legal	Ejer.	%
19	Transportes	13	0	0	0%	1	0	0%	3	2	67%	4	2	50%
20	Transversal	21	4	1	25%	2	1	50%	14	7	50%	20	9	45%
21	Turístico	2	0	0	0%	0	0	0%	1	1	100%	1	1	100%
	Total		7	1	14%	17	11	65%	44	34	77%	68	46	68%

4.2.3 El estado de la situación actual.

4.2.3.1 Estructura organizacional.

La estructura y organización funcional del Gobierno Municipal de Villazón se establecen en tres funciones prioritarias:

- Función Legislativa, la ejerce el Órgano Legislativo conformado por Concejales y Concejales quienes tienen la responsabilidad de definir los grandes objetivos institucionales, establecen las políticas públicas que promueven el desarrollo integral municipal.
- Función Ejecutiva, la ejerce la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal y las Secretarías administrativa, técnicas y de desarrollo humano, son los responsables de ejecutar los Objetivos y Metas que establece el órgano de Gobierno.
- Función Técnica Administrativa, la ejercen las unidades de asesoramiento y asistencia técnica tienen la responsabilidad de operar las políticas públicas.

4.2.3.2 Económicos.

Grafico 1. Transferencia Coparticipación popular

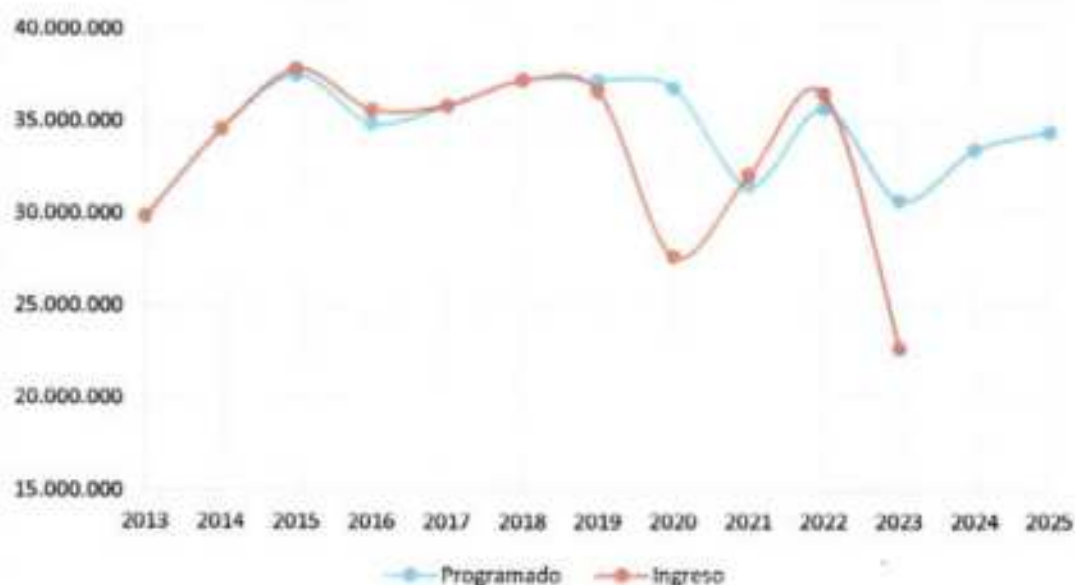


Grafico 2. Transferencia IDH

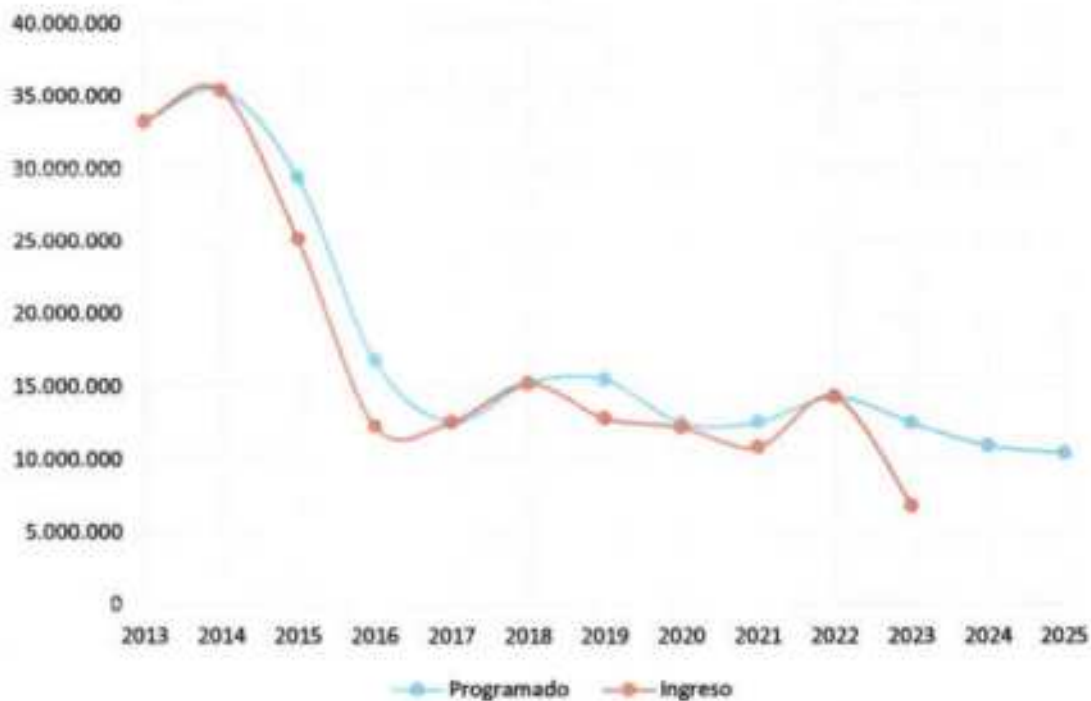


Grafico 3. Recursos Propios

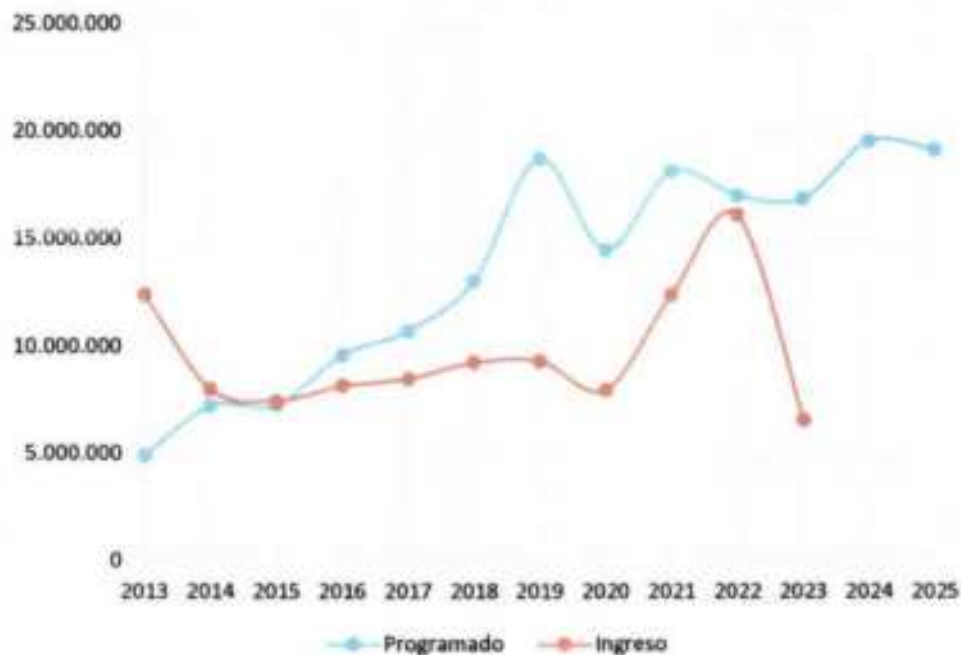


Grafico 4. Total, Presupuesto y ejecución Recursos

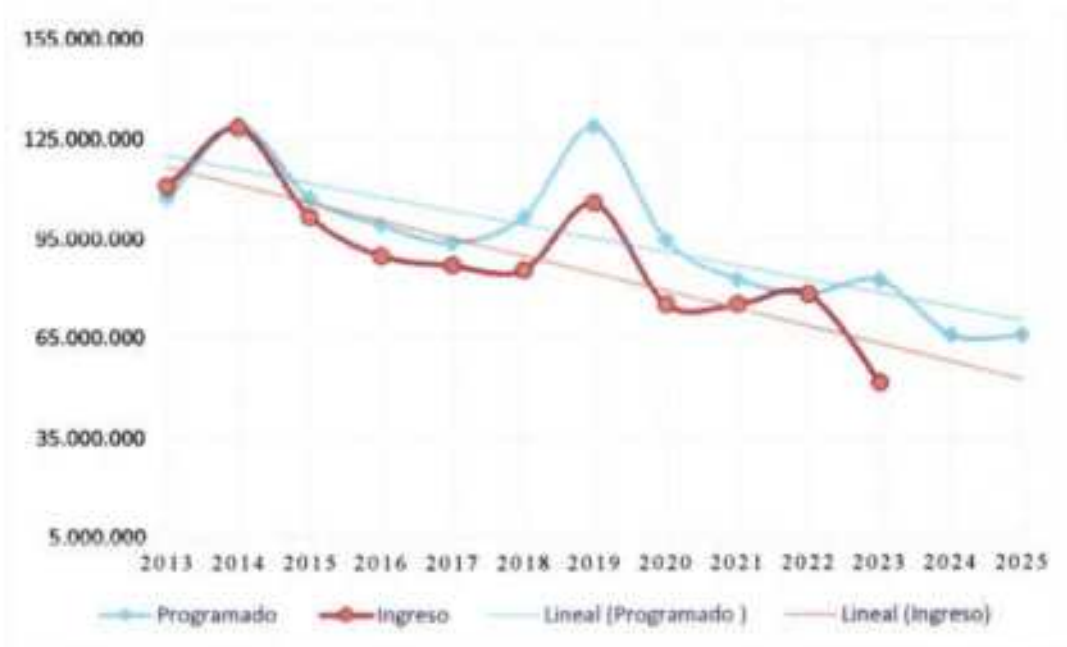
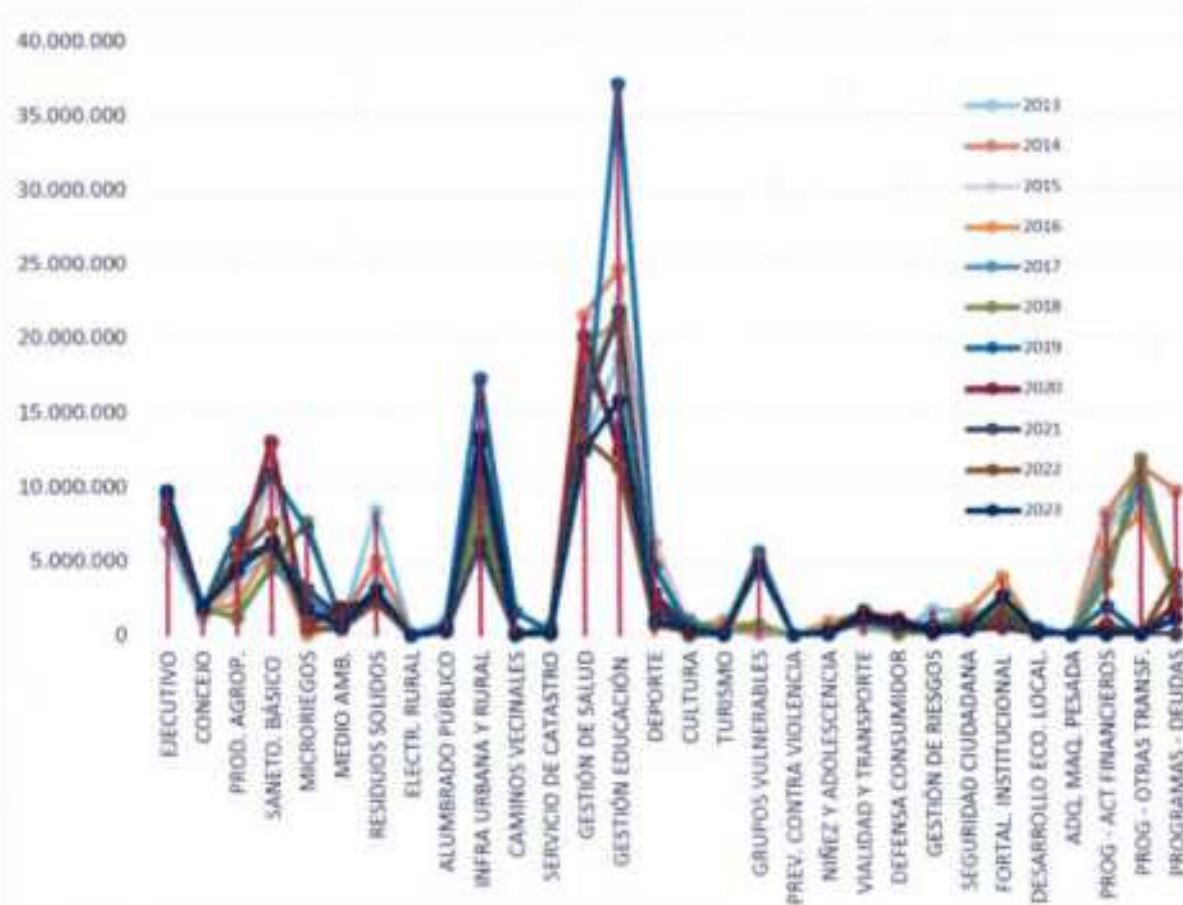


Grafico 5. Presupuesto de Gastos por Programas



4.2.3.3 Financieros.

Cuadro 11. Convenios intergubernativos con la Gobernación de Potosí

Nº Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Programación 2023	Eje y proyección 2023	Progr 2024	Saldo	Año
Gobierno Departamental Potosí	de 340.869.117	21.524.815	1.378.239	1.039.564	2.878.530	4.380.981	2.593.242	13.172.353	
1 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO ACCESOS A LA NUEVA TERMINAL DE BUSES - VILLAZÓN	17.354.830	2.256.128	1.038.563	1.039.564	178.001	1.217.565	0	0	2021
2 CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO YANALPA	5.225.787	679.352	339.676	0	339.676	339.676	0	0	2021
3 CONSTRUCCIÓN UNIDAD EDUCATIVA SAN PEDRO - VILLAZÓN	3.319.407	431.523	0	0	431.523	431.523	0	0	2022
4 CONSTRUCCIÓN UNIDAD EDUCATIVA IRO DE MAYO "B"	7.121.329	925.773	0	0		462.887	462.886	0	2022
5 CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA 20 DE MAYO - VILLAZÓN	4.879.696	634.361	0	0	0	0	634.361	0	2023
6 AMPLIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA 9 DE ABRIL - VILLAZÓN	11.507.656	1.495.995	0	0	0	0	1.495.995	0	2023
7 DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS	14.841.000	1.929.330	0	0	1.929.330	1.929.330	0	0	2023
8 CONSTRUCCION CAMINO ASFALTADO CR. MOJO - LA CARRETA (LIMITE TARJA)	276.619.412	13.172.353	0	0	0	0	0	13.172.353	2023
Sub Total	340.869.117	21.524.815	1.378.239	1.039.564	2.878.530	4.380.981	2.593.242	13.172.353	
		25%	6%	5%	13%				

Cuadro 12. Convenios intergubernativos con la Agencia Estatal de Vivienda

Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Programación 2023	Eje proyección 2023	7 Progr 2024	Saldo	Año
	Agencia Estatal de Vivienda	5.404.142	162.124	0	0	0	0	162.124	0	
1	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XX) 2022- POTOSI	1.430.891	42.927	0	0	0	0	42.927	0	2022
2	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XXI) 2022- POTOSI	2.913.257	87.398	0	0	0	0	87.398	0	2022
3	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XXII) 2022- POTOSI	1.059.994	31.800	0	0	0	0	31.800	0	2022
	Sub Total	5.404.142	162.124	0	0	0	0	162.124	0	

Cuadro 13. Convenios intergubernativos con FPS

Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Programación 2023	Eje proyección 2023	7 Progr 2024	Saldo	Año
	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS	7.690.390	1.172.842	0	0	1.172.842	0	1.172.842	0	
1	CONST. ENLOSETADO CALLES DISTRITO 2 - VILLAZON (VILLAZON)	2.999.023	0	0	0	0		0	0	2022
2	CONST. SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SANTA ROSA (VILLAZON)	4.691.367	1.172.842	0	0	1.172.842		1.172.842	0	2023
	Sub Total	7.690.390	1.172.842	0	0	1.172.842	0	1.172.842	0	
			100%	0%	0%	100%				
	Total convenio (13)	353.963.648	22.859.780	1.378.239	1.039.564	4.051.371	4.380.981	3.928.207	13.172.353	

4.3 Capacidades y falencias institucionales específicas – matriz FODA

Cuadro 14. Matriz FODA

Matriz de Evaluación de los Factores Internos (MEFI)				Matriz de Evaluación de los Factores Externos (MEFE)			
TABLA DE CLASIFICACIÓN (MEFI)				TABLA DE CLASIFICACIÓN (MEFE)			
4	Fuerza mayor – Ideal - Mejor imposible - Excelente impresión			4	Respuesta considerada superior – Excelente impresión- Excede las expectativas- Genial		
3	Fuerza menor – Por encima de la media - Mejor que la mayoría			3	Respuesta superior a la media – No es habitual		
2	Debilidad menor – En la media - Suficiente			2	Respuesta de término medio – Expectativa mejorable		
1	Debilidad mayor – No buena, puede generar problemas - Se puede mejorar			1	Respuesta mala – puede generar problemas		
Debilidades	Ponderación (suma 100)	Valoración [de 1 a 4]	Ponderación x Valoración	Amenazas	Ponderación (suma 100)	Valoración [de 1 a 4]	Ponderación x Valoración
1 Poca capacitación del personal	9%	1	0,09	1 Vigilancia que ejercen los órganos de control	4%	1	0,04
2 Poca personal	2%	2	0,04	2 Cambios en la normativa	3%	4	0,2
3 Carga laboral	1%	2	0,02	3 Grandes distancias entre comunidades	6%	3	0,18
4 Equipos de computación obsoletos	4%	3	0,12	4 Crisis económica	7%	4	0,28
5 Calibración de equipos por falta de uso	1%	1	0,01	5 Pérdida de credibilidad en certificación	4%	1	0,04
6 El equipamiento de la oficina es muy deficiente, no cuenta con muchos	5%	1	0,05	6 Incumplimiento a normativa legal y políticas sociales por falta de concientización de la parte social	3%	4	0,12
7 Falta de servicio de transporte (movilidad) para la atención oportuna del personal	6%	1	0,06	7 El crecimiento poblacional de las personas adultas mayores	1%	4	0,04
8 Falta de herramienta y equipos de trabajo técnicos	4%	3	0,12	8 Desastres naturales	2%	4	0,08
9 Falta de transporte adecuado para el personal al área dispersa	5%	3	0,15	9 Aumento de tráfico en comunidades del área dispersa	5%	2	0,1
10 Falta de mantenimiento de ambientes	1%	1	0,01	10 Falta de conocimiento y concientización de los padres de familia para ACE	4%	2	0,08
11 Falta de área de trabajo	1%	4	0,04	11 La inexistencia de voluntad política administrativa de las autoridades locales	3%	3	0,09
12 Presupuesto insuficiente para atender las necesidades de la población	2%	1	0,02	12 Obstaculización en proceso de notificación	3%	4	0,2
13 Falta de herramientas para el control interno	4%	1	0,04	13 Reducción presupuestaria recursos EDH - TGN	6%	2	0,12
14 Trámites incompletos para general contratos	8%	2	0,16	14 Desconocimiento del rol de la institución por parte de la ciudadanía del sector público	8%	3	0,24
15 Inestabilidad laboral	8%	2	0,16	15 Presencia del Covid - 19	9%	2	0,18
16 Procesos judiciales en prosecución	7%	1	0,07	16 La presión de los sectores sociales o juntas vecinales para la aprobación de las peticiones que tiene cada sector	9%	3	0,27
17 Falta de información en procesos sumarios	4%	2	0,08	17 No llegar a cumplir con la recaudación proyectada por la crisis económica del vecino país de la Argentina	5%	2	0,1
18 La tardanza de los trámites burocráticos	8%	2	0,16	18 Posible contagio viruela del mono	6%	2	0,12
19 Estructura organizacional desactualizada	3%	1	0,03	19 Conflictos entre dirigentes de juntas escolares	4%	2	0,08
20 Falta de manual de procedimientos del ACE para servicios de educación	8%	4	0,32	20 Exigencia de igualdad sin priorizar necesidades básicas en las unidades educativas	4%	1	0,04

21	Falta de reglamento para la distribución del ACE	8%	4	0,32	21	Falta de coordinación con la dirección distrital de educación			0
22	Falta de plan municipal de la unidad de educación	1%	2	0,02					0
Suma		100%		2,09	Suma		100%		2,6
Fortalezas		Ponderación (suma 100)	Valoración [de 1 a 4]	Ponderación x Valoración	Oportunidades		Ponderación (suma 100)	Valoración [de 1 a 4]	Ponderación x Valoración
1	Experiencia del personal	8%	2	0,16	1	Programa de renovación y calibración de equipos	8%	3	0,24
2	Capacidad de gestión	10%	2	0,2	2	Programa de capacitación	10%	3	0,3
3	Abastecimiento de materiales y reactivos	4%	3	0,12	3	Desarrollo de nuevas tecnologías que permitan la modernización constante	12%	4	0,48
4	Normas de control y procedimientos internos	12%	1	0,12	4	Alianza con empresas públicas y privadas	9%	3	0,27
5	Ley Municipal de apoyo y funcionamiento de la unidad del adulto mayor	4%	3	0,12	5	Diferentes leyes normativa nacional promulgadas a favor de las personas vulnerables	13%	3	0,39
6	Servicio Catastro municipal	9%	3	0,27	6	Organizaciones	10%	3	0,3
7	Sistema informático actualizado	10%	2	0,2	7	Presencia de instituciones	5%	3	0,15
8	Sistema de gestión pública - SICOES	8%	2	0,16	8	Firma digital para modernizar la gestión	4%	1	0,04
9	Manejo de la documentación área urbana	2%	1	0,02	9	Financiamiento de donación externa	8%	2	0,16
10	Gestión de residuos sólidos	4%	1	0,04	10	Financiamiento mediante fiduciario	9%	2	0,18
11	Contar con el personal comprometido en cada área	9%	2	0,18	11	Financiamiento para equipamiento de laboratorio	7%	2	0,14
12	Cuenta con experiencia en el área de educación	4%	1	0,04	12	Servicio de Internet	5%	3	0,15
13	La unidad de educación tiene un presupuesto considerable	9%	2	0,18					
14	Conocimiento de las funciones asignadas según el cargo	4%	1	0,04					
15	Cumplimiento en parte a las necesidades de la población	3%	2	0,06					
Suma		100%		1,91	Suma		100%		2,8

5. Proyecto Plan Operativo Anual

5.1 Misión

La Misión, También denominada propósito central, es la razón de ser de la entidad, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación. No es algo que se logra, sino algo que se persigue continuamente. En ese sentido la misión del Gobierno Municipal de Villazón es:

“Somos un gobierno local democrático, transparente y eficaz que genera oportunidades para el desarrollo humano de la población, que está encargada de promover el desarrollo económico social urbano rural en equilibrio con el manejo ambiental y recursos naturales, a través de una distribución y una mejor administración de los recursos públicos municipales, brinda servicios públicos de calidad, juntamente con las diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad, sin discriminación de área geográfica, raza, género, credo religioso o grupo político, respetando la interculturalidad y el multilingüismo existente, para mejorar la calidad de vida”

5.2 Visión

La Visión es la Declaración sobre lo que la organización aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro; significa el reto del Municipio para cumplir su Misión. La visión del Gobierno Municipal de Villazón, dice así.

“El Municipio de Villazón es una institución pública moderna, participativa y transparente, que desarrolla su capacidad competitiva, promueve la transformación e industrialización de la producción agropecuaria sostenible y transformación urbano territorial. Vive en armonía con la naturaleza, preservando sus recursos naturales y medio ambiente. Es una institución que brinda seguridad, servicios básicos, salud, educación, comunicación, con inclusión, equidad social, cultural, de género y generacional, y con una amplia participación de todos los actores sociales e institucionales para vivir bien.”

5.3 Articulación del POA y PEI

Cuadro 15. Articulación del POA y PEI

SECTOR	Articulación al PEI				Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas agrícolas	1.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de mecanización productiva en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de mecanización productiva
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas agrícolas	1.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción de papa en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a unidades productivas de papa
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas agrícolas	1.1.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción de frutícola en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a unidades productivas de frutícola
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas agrícolas	1.1.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción de horticultura en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a unidades productivas de horticultura
Agropecuario	6	3	3.1	3.1.1	1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas agrícolas	1.1.1.5	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a ferias productivas

SECTOR	PCDES	Articulación al PDES			Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Agropecuaria	6	3	3.1	3.1.1	1.2.2	Ejecutar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Sistemas de riego y micro riego	1.2.2.1	Ejecutar 2 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2024	Sistemas de riego y micro riego
Agropecuaria	6	3	3.1	3.1.1	2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas pecuarias	2.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas caprinas en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades ganaderas de caprino
Agropecuaria	6	3	3.1	3.1.1	2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas pecuarias	2.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas ovinas en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades ganaderas de ovino
Agropecuaria	6	3	3.1	3.1.1	2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas pecuarias	2.1.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas camélidos en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades ganaderas de camélidos
Agropecuaria	6	3	3.1	3.1.1	2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas pecuarias	2.1.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas bovinas en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades ganaderas de bovino
Agropecuaria	6	3	3.1	3.1.1	2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas pecuarias	2.1.1.5	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas vicuñas en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades ganaderas de vicuña
Medio ambiente	9	8	8.3	8.3.1	3.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de ornatos públicos y áreas verdes	3.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de ornatos públicos
Medio ambiente	9	8	8.3	8.3.1	3.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de ornatos públicos y áreas verdes	3.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de áreas verdes
Medio ambiente	9	8	8.3	8.3.1	3.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025	Gestión ambiental	3.2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2024	Gestión ambiental

SECTOR	PC/DEN	Articulación al PDES			Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Saneamiento básico	2	1	1.3	1.3.3	4.1.1	Ejecutar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villavieja al 2025	Sistema de agua potable	4.1.1.1	Ejecutar 2 proyecto agua potable en el Municipio de Villavieja al 2024	Sistema de agua potable
Saneamiento básico	2	1	1.3	1.3.3	4.2.1	Ejecutar de 55% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villavieja al 2025	Alcantarillado	4.2.1.1	Ejecutar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villavieja al 2025	Alcantarillado
Saneamiento básico	2	1	1.3	1.3.3	4.3.1	Ejecutar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villavieja al 2025	Gestión integral de residuos sólidos	4.3.1.1	Ejecutar de 90% a 94% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villavieja al 2024	Gestión de residuos sólidos
Habitat Vivienda	11	7	7.1	7.1.10	5.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villavieja al 2025	Servicio de alumbrado público	5.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público zona urbana en el Municipio de Villavieja al 2024	Servicio de alumbrado público urbano
Habitat Vivienda	11	7	7.1	7.1.10	5.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villavieja al 2025	Servicio de alumbrado público	5.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público zona rural en el Municipio de Villavieja al 2024	Servicio de alumbrado público rural
Habitat Vivienda	11	7	7.1	7.1.10	6.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villavieja al 2025	Servicio de catastro	6.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villavieja al 2024	Servicio de catastro
Habitat Vivienda	11	7	7.1	7.1.10	6.2.2	Ejecutar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villavieja al 2025	Infraestructura municipal	6.2.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura municipal en el municipio de Villavieja al 2024	Servicio de mejoramiento de infraestructura municipal
Habitat Vivienda	11	7	7.1	7.1.10	6.3.2	Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villavieja al 2025	Pavimento rígido y flexible	6.3.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Villavieja al 2024	Servicio de mejoramiento de vías urbanas
Habitat Vivienda	11	7	7.1	7.1.10	6.3.2	Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villavieja al 2025	Pavimento rígido y flexible	6.3.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de patrulla operativa en el municipio de Villavieja al 2024	Servicio de mejoramiento de vías urbanas

SECTOR	PCDEN		Articulación al PDES		Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Habitat y Vivienda	11	7	7.1	7.1.10	6.3.2	Ejecutar 80 cuadros de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Pavimento rígido y flexible	6.3.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento y reparación de vehículos y maquinaria pesada en el municipio de Villazón al 2024	Servicio de mejoramiento de vías urbanas
Habitat y Vivienda	11	7	7.1	7.1.10	6.3.2	Ejecutar 80 cuadros de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Pavimento rígido y flexible	6.3.2.2	Ejecutar 8 proyectos de pavimentos rígido en el municipio de Villazón al 2024	Pavimento rígido
Habitat y Vivienda	11	7	7.1	7.1.10	6.4.1	Supervisar 300 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025	Viviendas sociales	6.4.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de transferencia de recursos de convenio de vivienda en el Municipio de Villazón al 2024	Transferencias de recursos
Transporte	6	3	3.3	3.3.1	7.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de mejoramiento y ampliación de caminos vecinales	7.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de mejoramiento y ampliación de caminos vecinales
Transporte	6	3	3.3	3.3.1	7.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de mejoramiento y ampliación de caminos vecinales	7.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de apertura de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de mejoramiento y ampliación de caminos vecinales
Transporte	6	3	3.3	3.3.1	7.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de tráfico y vialidad	7.2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de tráfico y vialidad
Transporte	6	3	3.3	3.3.1	7.3.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio terminal de buses	7.3.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio terminal de buses
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2024	Dotación de servicios de funcionamiento

SECTOR	PC/DES	Articulación al PDES			Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de fortalecimiento
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2024	Dotación de infraestructura
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de equipamiento de salud en el Municipio de Villazón al 2024	Dotación de equipamiento
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.5	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a programas sociales
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.5.1	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio del SUS	8.5.1.6	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio del SUS
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.7.1	Ejecutar al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas	8.7.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas
Salud	3	6	6.2	6.2.5	8.8.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio bromatológico	8.8.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio bromatológico
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a la gestión educativa	9.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de funcionamiento de la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio funcionamiento
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a la gestión educativa	9.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2024	Equipamiento educativo

SECTOR	PCDEN	Articulación al PDES			Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a la gestión educativa	9.1.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programa educativo en el Municipio de Villazón al 2024	Programa educativo
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a la gestión educativa	9.1.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de infraestructura educativa en el Municipio de Villazón al 2024	Infraestructura educativa
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Servicios de alimentación complementaria escolar	9.2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar área urbana en el Municipio de Villazón al 2025	Servicios de alimentación complementaria escolar área urbana
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Servicios de alimentación complementaria escolar	9.2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar área rural en el Municipio de Villazón al 2025	Servicios de alimentación complementaria escolar área rural
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.3.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicio de transporte escolar	9.3.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2024	Tasa de servicio de transporte escolar
Educación	3	5	5.1	5.1.1	9.4.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025	Apoyo a programas educativos	9.4.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo al programa de atención de la primera infancia en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo al programa PAPI
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a eventos deportivos	10.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa fomento y fortalecimiento del deporte en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de fomento y fortalecimiento del deporte
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a eventos deportivos	10.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa apoyo a escuelas municipales del deporte en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a escuelas municipales
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a eventos deportivos	10.1.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de infraestructura deportiva en el Municipio de Villazón al 2024	Infraestructura deportiva

SECTOR	PCDES		Articulación al PDES		Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a eventos deportivos	10.1.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de equipamiento deportivo en el Municipio de Villazón al 2024	Equipamiento deportivo
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a eventos deportivos	10.1.1.5	Ejecutar al 100% la tasa apoyo al funcionamiento a la piscina olímpica en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo al funcionamiento a la piscina olímpica
Deporte	3	6	6.5	6.5.1	10.2.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantes en el Municipio de Villazón al 2025	Apoyo a los juegos deportivos estudiantes	10.2.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantes en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a los juegos deportivos estudiantes
Cultura	12	10	10.2	10.2.2	11.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de promoción cultural	11.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de promoción cultural
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio legal integral Municipal	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral de la mujer en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio legales integral de la mujer
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio legal integral Municipal	12.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de servicio asistencia y apoyo al adulto mayor en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio asistencia y apoyo al adulto mayor
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio legal integral Municipal	12.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de servicio atención integral a personas con discapacidad en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio atención integral a personas con discapacidad
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio legal integral Municipal			
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio legal integral Municipal	12.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de prevención contra la violencia hacia la mujer en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de prevención

SECTOR	PCDES		Articulación al PDES		Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Justicia	11	7	7.2	7.2.2	12.4.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villavieja al 2025	Servicio integral protección de niño, niña y adolescente	12.4.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villavieja al 2024	Servicio integral protección de niño, niña y adolescente
Seguridad Ciudadana	11	7	7.4	7.4.2	13.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villavieja al 2025	Apoyo de servicios de seguridad ciudadana	13.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de funcionamiento de la policía fronteriza en el Municipio de Villavieja al 2024	Servicios de funcionamiento
Seguridad Ciudadana	11	7	7.4	7.4.2	13.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villavieja al 2025	Apoyo de servicios de seguridad ciudadana	13.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de equipamiento de policía fronteriza en el Municipio de Villavieja al 2024	Equipamiento policial
Seguridad Ciudadana	11	7	7.4	7.4.2	13.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villavieja al 2025	Apoyo de servicios de seguridad ciudadana	13.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia en el Municipio de Villavieja al 2024	Servicio de apoyo Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia
Seguridad Ciudadana	11	7	7.4	7.4.2	13.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villavieja al 2025	Apoyo de servicios de seguridad ciudadana	13.1.4	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la trata y tráfico de personas en el Municipio de Villavieja al 2024	Apoyo a la trata y tráfico de personas
Turístico	6	3	3.4	3.4.2	14.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villavieja al 2025	Servicio de promoción de atractivos turísticos	14.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villavieja al 2024	Servicio de promoción de atractivos turísticos
Comercio	6	6.5	6.5.4	6.5.4.3	15.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villavieja al 2025	Servicios de defensa del consumidor	15.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villavieja al 2024	Servicios de defensa del consumidor
Industrial	6	6.2	6.2.2	6.2.2.4	16.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villavieja al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas y MyPES	16.1.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en alfarería y artesanía en el Municipio de Villavieja al 2024	Servicio de apoyo a unidades alfarería y artesanía

SECTOR	PCDES		Articulación al PDES		Descripción de la Acción Estratégica Institucional			Descripción de la Acción a Corto Plazo		
	P	E	M	R	Cód.	Denominación	Producto o Resultado	Cód.	Denominación	Producto
Industrial	6	6.2	6.2.2	6.2.2.4	16.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas y MyPES	16.1.1.2	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa en el Municipio de Villazón al 2024	Servicio de apoyo a unidades productivas y MyPES
Industrial	6	6.2	6.2.2	6.2.2.4	16.1.1	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025	Servicio de apoyo a unidades productivas y MyPES	16.1.1.3	Ejecutar al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2024	Apoyo a ferias productivas
Defensa	9	9.8	9.8.2	9.8.2.3	17.1.1	Ejecutar 100% la tasa de gestión de riesgos en el Municipio de Villazón al 2025	Gestión de riesgos	17.1.1.1	Ejecutar 100% la tasa de gestión de riesgos en el Municipio de Villazón al 2024	Gestión de riesgos
Transversal	11	7	7.1	7.1.6	18.1.1	Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios	18.1.1.1	Ejecutar de 85% a 93% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2024	Dotación de bienes y servicios
Transversal	11	7	7.1	7.1.6	18.1.1	Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios	18.1.1.2	Ejecutar de 100% la tasa de ejecución presupuestaria en el Municipio de Villazón al 2024	Actividades de fortalecimiento
Transversal	11	7	7.1	7.1.6	18.1.1	Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios	18.1.1.3	Ejecutar de 100% la tasa de provisiones de gastos de capital en el Municipio de Villazón al 2024	Provisiones de capital
Transversal	11	7	7.1	7.1.6	18.1.1	Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios	18.1.1.4	Ejecutar de 100% la tasa de gastos devengados en el Municipio de Villazón al 2024	Gastos devengados
Transversal	11	7	7.1	7.1.6	18.2.1	Ejecutar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios	18.2.1.1	Ejecutar de 87% a 92,60% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025	Dotación de bienes y servicios

6. Anteproyecto Presupuesto Institucional

El Anteproyecto Presupuesto institucional gestión 2024 está conformado por el presupuesto de recursos y el presupuesto de gastos.

6.1 Presupuesto de recursos

El presupuesto de recursos está conformado por recursos propios, transferencias de recursos del nivel central y la estimación de saldos caja y bancos gestión 2023.

Cuadro 16. Presupuesto de recursos

Fuente	Grupo	Denominación	Fte. Fin	Org. Fin	Programado 2024		
					Parcial	Total	%
Recursos propios	12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	955.088	19.561.271	30%
	13000	INGRESOS POR IMPUESTOS	20	210	12.613.066		
	14000	REGALÍAS	20	220	800.000		
	15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	210	4.031.197		
	16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	210	1.161.920		
Transferencia TGN	19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	40.623	44.482.693	67%
	19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	113	33.489.767		
	19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	119	10.952.303		
Saldos Caja y bancos	35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	113	1.212.152	1.862.652	3%
	35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	41	119	650.500		
TOTAL					65.906.616	65.906.616	100%

El Anteproyecto Presupuesto de Recursos para la gestión 2024 alcanza a 65.906.616,00 (Sesenta y Cinco Millones Novecientos Seis Mil Seiscientos Dieciséis 00/100 bolivianos)

6.2 Presupuesto de Gastos

El Anteproyecto del Presupuesto de Gastos se encuentra relacionado con las operaciones y/o actividades del Proyecto del Plan Operativo Anual 2024, estos están agrupados por programas, esta se muestra a continuación.

Cuadro 17. Anteproyecto Presupuesto por Programas

N°	PROG.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	%
1	0	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	10.485.962	15,91%
2	1	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	2.087.134	3,17%
3	100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	1.204.566	1,83%
4	110	SANEAMIENTO BÁSICO	1.722.842	2,61%
5	120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICROBUEGOS	0	0,00%
6	130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	590.043	0,90%
7	140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	3.326.072	5,05%
8	160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	506.456	0,77%
9	170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	6.283.107	9,53%
10	180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	622.200	0,94%
11	190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	258.034	0,39%
12	200	GESTIÓN DE SALUD	11.326.262	17,19%
13	210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	13.861.378	21,03%
14	220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1.006.690	1,53%

N°	PROG.	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUP.	%
15	230	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	250.357	0,38%
16	240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	111.456	0,17%
17	250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	4.455.013	6,76%
18	251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	10.000	0,02%
19	260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	171.179	0,26%
20	270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - GESTION DE TRANSPORTE PUBLICO	1.321.350	2,00%
21	280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - PROTECCION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	756.733	1,15%
22	310	GESTION DE RIESGOS - GESTION DE RIEGOS MUNICIPAL	250.000	0,38%
23	330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	316.665	0,48%
24	340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.605.071	3,95%
25	350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	170.136	0,26%
26	97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	2.177.910	3,30%
27	98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS	0	0,00%
28	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS	30.000	0,05%
TOTAL			65.906.616	100%

El anteproyecto de presupuesto de gastos se presenta por CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR (Anexo 4.1-4.2) y por el PRESUPUESTO ANUAL POR OBJETO DE GASTOS (Anexo 5).

7. Plan de Impuesto directo a los hidrocarburos IDH

Enmarcados en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, Decreto Supremo N° 28421, y demás disposiciones que modifican y amplían la distribución y asignación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón tiene como una de la fuente y organismo financiador el IDH. De acuerdo a las competencias establecidas en la formulación del plan de IDH se ha programado los gastos en función a los techos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Plan de Impuesto directo a los hidrocarburos IDH, es parte del proyecto del POA y anteproyecto del presupuesto gestión 2024, es decir que tanto las acciones a corto plazo, indicadores, determinación de operaciones, determinación de requerimientos y presupuesto están incluidas en el POA. La programación de recursos de IDH, está destinada a la programación de gastos de recurrentes y de inversión están relacionadas y/o tiene fines para cumplir acciones a corto plazo. El Plan de Impuesto directo a los hidrocarburos IDH se encuentra en el Anexo 6.

8. Proyectos de inversión pública

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón dando cumplimiento y atención de las necesidades de inversión pública ha priorizados los siguientes proyectos de inversión para la gestión 2024.

Cuadro 18. Proyectos de inversión pública

N°	A.P.	DESCRIPCIÓN	SALDO NO / SI	NUEVO/ CONT	ETAPA	TI	Sector	Distrito y/o Zona	Comunidad y/o oth	TOTAL PRESUP.
1	111 Nuevo.0	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS - VILLAZON	NO	Nuevo	EJE	I	Rural	Este	Cangrejos	300.000
2	111 Nuevo.0	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SALITRE - VILLAZON	NO	Nuevo	EJE	I	Rural	Este	Cangrejos	250.000

Nº	A.P.	DESCRIPCIÓN	SALDO NO / SI	NUEV/ CONT	ETAPA	TI	Sector	Distrito y/o Zona	Comunidad y/o oth	TOTAL PRESUP.
3	171.15373410500000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES ELIODORO VILLAZON Y TOMAS FRIAS (D-1)	NO	Cont.	EJE	1	Urbano	Distrito 1	Oth 4, J.V. 2 La merced y Daniel Campos, Oth 18, Oth 3	90.016
4	171.15373410600000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO AV. CORNELIO SAAVEDRA ENTRE PSJE. CORONEL ARRAYA Y PUENTE INTERNACIONAL (D-3)	NO	Cont.	EJE	1	Urbano	Distrito 3	Oth 12	110.351
5	171.15373410700000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES TOPATER, ECUADOR Y MARIA L. CABRERA (D-4)	NO	Cont.	EJE	1	Urbano	Distrito 4	Oth 14, Oth 15, Oth 16	363.490
6	171.15373411700000.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES ELIODORO VILLAZON Y CAMARGO ENTRE TUPAC KATARI - AV. ANTOFAGASTA	NO	Cont.	EJE	1	Urbano	Distrito 1	OTB 4 y 25	1.457.655
7	171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES 10 DE NOVIEMBRE Y PJE. FERROCARRIL ENTRE CALLES GERMAN BUSCH Y TOMAS FRIAS (DISTRITO 1 - VILLAZON)	NO	Nuevo	EJE	1	Urbano	Distrito 1	Oth 3,4,7	950.000
8	171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ENTRE CALLES ALEJO CALATAYUD Y SUPACHA (DISTRITO 2 - VILLAZON)	NO	Nuevo	EJE	1	Urbano	Distrito 2	Oth 5,6	500.000
9	171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE ESTARCA ENTRE AV. SAN MARTIN Y PJE. PATRICIAS BOLIVIANAS (DISTRITO 3 - VILLAZON)	NO	Nuevo	EJE	1	Urbano	Distrito 3	Oth 10,11,12	700.000
10	171.Nuevo.0	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLE ECUADOR ENTRE CALLES MARIA L. CABRERA Y PJE. TUPAC KATARI (DISTRITO 4 - VILLAZON)	NO	Nuevo	EJE	1	Urbano	Distrito 4	Oth 14,15,28	900.000
11	210.15373412600000.0	CONST. CANCHA Y GRADERIAS U.E. DE MORAYA	Si	Cont.	EJE	1	Rural	Central	Muerta	470.196
12	210.Nuevo.0	CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. CALDERILLA	NO	Nuevo	EJE	1	Rural	Central	Calderilla	164.661
13	210.Nuevo.0	CONST. DOS AULAS U.E. LONTE	NO	Nuevo	EJE	1	Rural	Central	Lonte	281.373
14	340.15373412300000.0	AMPL. EDIFICIO CENTRAL GAM VILLAZON	NO	Cont.	EJE	1	Urbano	Mun		2.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN				1				8.537.742

9. Convenios intergubernativos

Cuadro 19 Convenios intergubernativos

Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Eje y proyección 2023	Programación 2024	Saldo	Año
	Gobierno Departamental de Potosí	300.128.093	16.228.482	462.887	2.593.242	13.172.353	
1	CONSTRUCCIÓN UNIDAD EDUCATIVA IRO DE MAYO "B"	7.121.329	925.773	462.887	462.886	0	2022
2	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA 20 DE MAYO - VILLAZON	4.879.696	634.361	0	634.361	0	2023
3	AMPLIACIÓN UNIDAD EDUCATIVA 9 DE ABRIL - VILLAZÓN	11.507.656	1.495.995	0	1.495.995	0	2023
4	CONSTRUCCION CAMINO ASFALTADO CR. MOJO - LA CARRETA (LÍMITE TARIJA)	276.619.412	13.172.353	0	0	13.172.353	2023
	Sub Total	300.128.093	16.228.482	462.887	2.593.242	13.172.353	
Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Eje y proyección 2023	Programación 2024	Saldo	Año
	Agencia Estatal de Vivienda	5.404.142	162.124	0	162.124	0	
1	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XX) 2022- POTOSI	1.430.891	42.927	0	42.927	0	2022
2	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XXI) 2022- POTOSI	2.913.257	87.398	0	87.398	0	2022
3	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON-FASE (XXII) 2022- POTOSI	1.059.994	31.800	0	31.800	0	2022
	Sub Total	5.404.142	162.124	0	162.124	0	
Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Eje y proyección 2023	Programación 2024	Saldo	Año
	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS	4.691.367	1.172.842	0	1.172.842	0	
1	CONST. SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SANTA ROSA (VILLAZON)	4.691.367	1.172.842		1.172.842	0	2023
	Sub Total	4.691.367	1.172.842	0	1.172.842	0	
	Total, convenio (8)	310.223.601	17.563.447	462.887	3.928.210	13.172.353	